

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -
1º INSTANCIA SPPS, CONCURSO DE ENFERMERO PARA HOSPITAL EL CHOLAR.**

En la Ciudad de El Cholar, a los 29 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 09:30 hs, se reúne en el Hospital El Cholar el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 272/2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- **Representantes de la parte ejecutiva:**
- Quintana Franco, Director Hospital El Cholar
- Centeno Javier, Jefe de Enfermería Hospital El Cholar
- Judith Medina, Coordinadora Zonal de enfermería
- **Representantes de la parte gremial:**
- Muñoz Viviana, (ATE)
- Rebolledo Fabiana, (ATE)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Castillo Ayelen	43.131.652	Habilitada	
Hermosilla Gabriela	30.347.422	Habilitada Condicional	Completar según el puesto, ficha de inscripción.
Cárdenas Facundo	41.977.410	Inhabilitado	No cumple requisito de domicilio en la localidad, falta certificación otorgada por dirección general de auditoría, falta de informe de asistencia.
Navarrete Belén	39.128.512	Inhabilitada	Falta nota modelo y nota de compromiso de permanencia.
Ávila Milagros	43.476.146	Inhabilitada	No cumple con los requisitos de primera instancia.

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:10 hs. del día 29 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

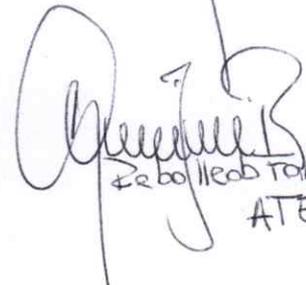

Quintana Franco
DIRECTOR
HOSPITAL EL CHOLAR




Medina Jucipi Fabiana
Lic. en Enfermería
M.P. N° 2106


Medina Jucipi Fabiana
ATE


CENTENO JAVIER
JEFE DE ENFERMERÍA
HOSPITAL EL CHOLAR


Medina Jucipi Fabiana
ATE